



CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,
"El revolucionario del pueblo".

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Villahermosa, Tabasco, a 30 de diciembre de 2023

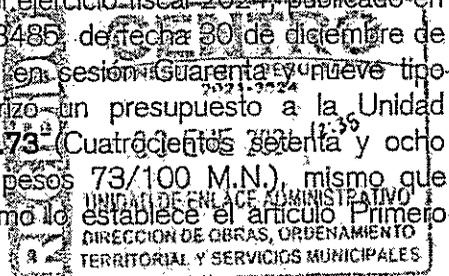
NO. OFICIO: DP/SPR/002844/2023

Asunto: Autorización del Presupuesto de Egresos
Inicial para el Ejercicio Fiscal 2024

Arq. Narciso Alberto Pérez Nuila
Director de Obras, Ordenamiento Territorial y
Servicios Municipales.
PRESENTE.

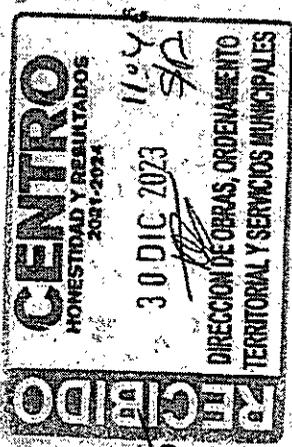
ADMVO.
CONYATOS/SEGUIMIENTO
JUDICIAL/URBANA
ING. BERNARDO/TURAL
ALUMBRADO/MERCADOS
C-0024
PONTRONES

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como, lo dispuesto en el Acuerdo No. 10662 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado Época 7A suplemento M, edición 8485, de fecha 30 de diciembre de 2023; y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en sesión Cuarenta y nueve tipo Ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2023, se le autorizo un presupuesto a la Unidad Administrativa a su cargo, por el orden de los **\$478,840,579.73** (Cuatrocientos setenta y ocho millones ochocientos cuarenta mil quinientos setenta y nueve pesos 73/100 M.N.), mismo que entrara en vigor a partir del día primero de enero de 2024; como lo establece el artículo Primero Transitorio del Acta de Cabildo de fecha antes mencionada.



A continuación, se desglosan los proyectos y/o acciones con cargo al Programa Presupuestario con las partidas que lo integran:

8. Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales		478,840,579.73
1. Participaciones		249,081,908.22
E057	Mantenimiento y Limpieza a vialidades y Espacios Públicos	115,154,284.04
00027	Gastos de operación de mantenimiento de caminos, calles y avenidas	115,154,284.04
1000	SERVICIOS PERSONALES	97,337,161.67
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,656,915.72
21101	Materiales y útiles de oficina	281,000.00
21102	Equipos menores de oficina	22,159.53
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento de equipos y bienes informáticos	450,000.00
21503	Material Impreso	80,000.00
21601	Material de Limpieza	99,228.72
24101	Productos minerales no metálicos	154,333.25
24201	Cemento y productos de concreto	52,930.80
24401	Madera y productos de madera	9,034.08
24601	Material eléctrico y electrónico	53,661.09
24701	Artículos metálicos para la construcción	124,197.00
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	272,885.60
26102	Combustibles, lubric. y aditivos para vehículos terr., aéreos, marit., lacustres y fluviales dest. a servicios púb. y la opera. de progr. públicos	2,010,000.00
26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	793,986.69
26105	Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos	1,007,566.50
29101	Herramientas menores	69,123.00





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo"

	29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	9,850.00
	29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	10,361.46
	29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	139,974.00
	29801	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	16,624.00
3000		SERVICIOS GENERALES	12,160,206.55
	32201	Alquiler de edificios y locales	542,942.40
	32502	Arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos	4,166,800.00
	32903	Otros arrendamientos	171,000.00
	33201	Servicios profesionales especializados en arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	2,582,850.00
	33301	Servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas	835,200.00
	33605	Información en medios masivos derivada de la operación y administración de las dependencias y entidades	137,000.04
	35301	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	19,651.20
	35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	1,262,304.00
	35701	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	2,414,527.00
	37504	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	13,116.00
	39602	Otros gastos por responsabilidades	14,816.01
E058		Servicio de Alumbrado Público	53,121,111.57
	00024	Gastos de operación de la subdirección de alumbrado público y energía	53,121,111.57
	1000	SERVICIOS PERSONALES	49,389,002.71
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,261,753.17
	21101	Materiales y útiles de oficina	145,938.27
	21102	Equipos menores de oficina	43,649.41
	21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	96,926.75
	21601	Material de limpieza	202,417.14
	24601	Material eléctrico y electrónico	115,401.88
	24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	161,555.40
	26102	Combustibles, lubrico y aditivos para vehículos terr., aéreos, marít., lacustres y fluviales dest. a servicios púb. y la opera. de progr. públicos	312,000.00
	29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	60,010.84
	29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	123,852.48
3000		SERVICIOS GENERALES	2,415,355.69
	31703	Servicios de Internet	63,623.25
	31904	Servicios Integrales de Infraestructura de cómputo	80,000.00
	32201	Alquiler de edificios y locales	548,270.76
	32903	Otros arrendamientos	186,876.00
	34501	Seguro de bienes patrimoniales	20,000.00
	35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	300,000.00
	35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	1,020,000.00
	39102	Pagos Post Mortem	196,585.68
4000		TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	55,000.00
	44113	Cooperaciones diversas	55,000.00
E059		Servicio a Mercados Públicos	61,830,896.57
	00025	Gastos de operación de la Subdirección de Mercados y Centrales de Abasto	61,830,896.57
	1000	SERVICIOS PERSONALES	50,332,468.08
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,578,450.60
	21101	Materiales y útiles de oficina	260,300.00
	21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	24,370.91
	21601	Material de limpieza	897,442.53
	22106	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	24,136.00
	22301	Utensilios para el servicio de alimentación	6,000.00
	23701	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	5,000.00
	24101	Productos minerales no metálicos	26,000.00



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".

24201	Cemento y productos de concreto	26,000.00
24601	Material eléctrico y electrónico	46,000.00
24701	Artículos metálicos para la construcción	2,000.00
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	90,000.00
25902	Productos químicos y reactivos para potabilización y tratamiento de agua	54,556.40
26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	6,000.00
27201	Prendas de protección personal	13,649.52
29101	Herramientas menores	71,500.00
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	21,550.00
29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	2,945.24
29801	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	1,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	9,770,802.89
32201	Alquiler de edificios y locales	5,005,059.20
33603	Impresiones de doctos. oficiales para la prestación de serv. púb., identificación, formatos admin. y fiscales, formas valoradas, certi. y títulos	12,000.00
35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	24,000.00
35102	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos	348,000.00
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	120,000.00
35701	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	3,693,295.69
35901	Servicios de Jardinería y Fumigación	210,000.00
38201	Gastos de orden social	300,000.00
39102	Pagos Post Mortem	58,448.00
4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	149,175.00
44113	Cooperaciones diversas	149,175.00
E060	Servicio a Panteones	18,975,616.04
00026	Gastos de operación para el mantenimiento de panteones	18,975,616.04
1000	SERVICIOS PERSONALES	17,914,767.44
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	821,580.60
21101	Materiales y útiles de oficina	45,720.96
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	26,862.97
21601	Material de limpieza	50,737.96
23701	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	5,116.00
24101	Productos minerales no metálicos	108,023.75
24201	Cemento y productos de concreto	109,933.20
24301	Cal, yeso y productos de yeso	6,300.00
24601	Material eléctrico y electrónico	14,354.71
24701	Artículos metálicos para la construcción	7,865.81
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	144,042.56
25201	Plaguicidas, abonos y fertilizantes	48,300.00
26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	123,000.00
27401	Productos textiles	1,800.00
29101	Herramientas menores	84,518.68
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	24,244.00
29801	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	20,760.00
3000	SERVICIOS GENERALES	239,268.00
33603	Impresiones de doctos. oficiales para la prestación de serv. púb., identificación, formatos admin. y fiscales, formas valoradas, certi. y títulos	8,000.00
35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	41,268.00
38201	Gastos de orden social	190,000.00
4	Ramo 33 Fondo IV	112,999,979.86
E058	Servicio de Alumbrado Público	99,000,000.00
00095	Pago del consumo de energía eléctrica para el alumbrado público	99,000,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	99,000,000.00
31101	Energía eléctrica	99,000,000.00



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO HONESTIDAD Y RESULTADOS 2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa, El revolucionario del pueblo"

Table with 3 columns: Code, Description, and Amount. Rows include categories like Urbanización, Ingresos Propios, and CAPUFE with various sub-items and their corresponding monetary values.

En el ejercicio del Gasto Público, la Unidad Administrativa a su cargo deberá observar lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales, Reglas de Operación y Lineamientos aplicables en cada una de las fuentes de financiamiento.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo"

No omito manifestarle que, en estricto apego a la normatividad establecida en la entidad, la Unidad Administrativa a su cargo es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

El ejercicio de los recursos, se sujetará estrictamente a la estructura por partida conforme al catálogo autorizado por el Consejo Estatal de Armonización Contable, así como, a los calendarios establecidos en el sistema SIEN-GOB. El número de oficio deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, para la verificación de su suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

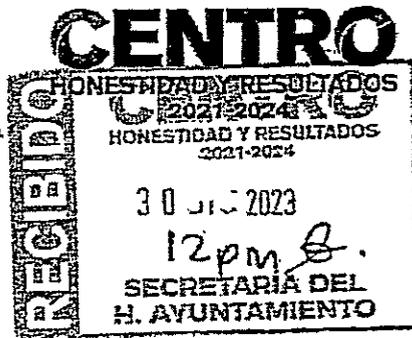
Atentamente




Carlos Fernando Juárez Torres
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN
Director de Programación

C.c.p. - Lic. Yolanda Osuna Huerta.- Presidenta Municipal de Centro.- Para su conocimiento

Archivo/Minutario
AEM/reac



"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Villahermosa, Tabasco; a 30 de diciembre de 2023

NO. OFICIO: DP/SPR/002838/2023

Asunto: Autorización del Presupuesto de Egresos
Inicial para el Ejercicio Fiscal 2024

Lic. José Antonio Alejo Hernández
Secretario del Ayuntamiento
PRESENTE.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como, lo dispuesto en el Acuerdo No. 10662 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado Época 7A suplemento M, edición 8485, de fecha 30 de diciembre de 2023; y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en sesión Cuarenta y nueve tipo Ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2023, se le autorizó un presupuesto a la Unidad Administrativa a su cargo, por el orden de los \$105,550,731.07 (Ciento cinco millones quinientos cincuenta mil setecientos treinta y un pesos 07/100 M.N.), mismo que entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2024, como lo establece el artículo Primero Transitorio del Acta de Cabildo de fecha antes mencionada.

A continuación, se desglosan los proyectos y/o acciones con cargo al Programa Presupuestario con las partidas que lo integran:

Secretaría del Ayuntamiento		105,550,731.07
1	Participaciones	71,467,140.57
ED48	Registro e Identificación de la Población	6,746,883.51
00003	Gastos de operación de los Registros Civiles	533,909.28
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	517,709.28
21101	Materiales y útiles de oficina	159,000.00
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	89,629.28
21601	Materiales de limpieza	53,000.00
24601	Materiales eléctricos y electrónicos	67,800.00
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	51,480.00
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	19,400.00
29301	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	26,500.00
29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	53,900.00
3000	SERVICIOS GENERALES	16,200.00
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	16,200.00
00007	Gastos por adecuaciones de las Oficinas del Registro Civil (01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08)	549,235.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	449,330.00
21102	Equipos menores de oficina	449,330.00
3000	SERVICIOS GENERALES	99,905.00
33602	Otros Servicios Comerciales	99,905.00
00008	Gastos de operación del Registro Civil de Villa Oculzapotlán	1,376,631.16
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,376,631.16
00009	Gastos de operación del Registro Civil de Villa Tamulté de las Sabanas	1,319,895.94
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,319,895.94
00010	Gastos de operación del Registro Civil de Villa Playas del Rosario	529,096.09
1000	SERVICIOS PERSONALES	529,096.09
00011	Gastos de operación del Registro Civil de Villa Macuiltapac	900,614.80
1000	SERVICIOS PERSONALES	900,614.80
00012	Gastos de operación del Registro Civil de Villa Luis Gil Pérez	1,537,501.24
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,537,501.24

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
UNIDAD DE ENLACE ADMINISTRATIVO
30 DIC 2023
HONESTIDAD Y RESULTADOS 2021-2024



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".

P005	Política y Gobierno			64,720,257.06
00002	Gastos de operación de la Secretaría del Ayuntamiento			34,873,460.77
	1000	SERVICIOS PERSONALES		32,845,332.88
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		1,539,627.89
		21101	Materiales y útiles de oficina	195,000.00
		21102	Equipos menores de oficina	547,260.00
		21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	6,000.00
		21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes	140,000.00
		21503	Material impreso	5,000.00
		21601	Material de limpieza	60,000.00
		22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las	15,600.00
		22106	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades	12,000.00
		22301	Utensilios para el servicio de alimentación	12,967.89
		24601	Material eléctrico y electrónico	100,000.00
		24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	19,500.00
		25101	Productos químicos básicos	6,000.00
		26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos,	280,800.00
		27401	Productos textiles	6,000.00
		29301	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración,	19,500.00
			educacional y recreativo	
		29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	62,000.00
		29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	52,000.00
	3000	SERVICIOS GENERALES		485,500.00
		32903	Otros arrendamientos	22,000.00
		35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	45,000.00
		35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos,	58,500.00
			lacustres y fluviales	
		38201	Gastos de orden social	360,000.00
	4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		3,000.00
		44113	Cooperaciones diversas	3,000.00
00004	Gastos de operación de la Coordinación de Delegados			16,596,427.68
	1000	SERVICIOS PERSONALES		16,332,727.58
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		237,700.00
		21101	Materiales y útiles de oficina	14,300.00
		21102	Equipos menores de oficina	60,000.00
		21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes	7,800.00
			informáticos	
		24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	23,000.00
		26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos,	93,600.00
			marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	
		29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	26,000.00
		29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	13,000.00
	3000	SERVICIOS GENERALES		26,000.00
		35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	7,000.00
		35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos,	19,000.00
			lacustres y fluviales	
00005	Gastos de operación del Cabildo Municipal			11,810,405.17
	1000	SERVICIOS PERSONALES		11,676,405.17
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		134,000.00
		21101	Materiales y útiles de oficina	52,000.00
		21102	Equipos menores de oficina	16,000.00
		21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes	22,000.00
			informáticos	
		24601	Material eléctrico y electrónico	18,000.00
		29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	13,000.00
		29301	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración,	13,000.00
			educacional y recreativo	
00006	Gastos de operación de la Coordinación de Asuntos Religiosos			1,439,963.54
	1000	SERVICIOS PERSONALES		1,387,913.54
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		52,050.00
		21101	Materiales y útiles de oficina	21,450.00
		21102	Equipos menores de oficina	7,800.00
		21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes	7,800.00
			informáticos	
		24601	Material eléctrico y electrónico	15,000.00



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo"

5 Ingresos Propios		
E048 Registro e Identificación de la Población		34,083,590.50
00121 Gastos de operación de los Registros Civiles 1 Y 2		15,862,015.08
1000 SERVICIOS PERSONALES		15,862,015.08
K024 Adquisiciones Bienes Muebles		15,862,015.08
K0119 Equipamiento para las Oficinas del Registro Civil (01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08)		458,000.00
5000 BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES		458,000.00
51101 Mobiliario		458,000.00
F005 Política y Gobierno		17,763,575.42
00120 Gastos de administración de la Secretaría del Ayuntamiento		17,763,575.42
1000 SERVICIOS PERSONALES		17,763,575.42

En el ejercicio del Gasto Público, la Unidad Administrativa a su cargo deberá observar lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales, Reglas de Operación y Lineamientos aplicables en cada una de las fuentes de financiamiento.

No omito manifestarle que, en estricto apego a la normatividad establecida en la entidad, la Unidad Administrativa a su cargo es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

El ejercicio de los recursos, se sujetará estrictamente a la estructura por partida conforme al catálogo autorizado por el Consejo Estatal de Armonización Contable; así como, a los calendarios establecidos en el sistema SIEN-GOB. El número de oficio deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, para la verificación de su suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



Carlos Fernando Juárez Torres
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN
Director de Programación

C.c.p.- Lic. Yolanda Osuna Huerta.- Presidenta Municipal de Centro.- Para su conocimiento

Archivo/Minutario

CPM/reac



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".

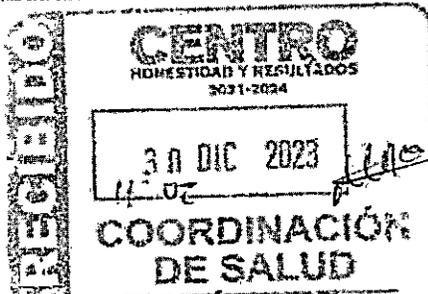
N. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Villahermosa, Tabasco; a 30 de diciembre de 2023

NO. OFICIO: DP/SPR/002857/2023

Asunto: Autorización del Presupuesto de Egresos
Inicial para el Ejercicio Fiscal 2024



Dra. Beatriz de los Angeles Pedrero Villafuerte
Coordinadora de Salud
PRESENTE.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como, lo dispuesto en el Acuerdo No. 10662 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado Época 7A suplemento M, edición 8485, de fecha 30 de diciembre de 2023; y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en sesión Cuarenta y nueve tipo Ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2023, se le autorizó un presupuesto a la Unidad Administrativa a su cargo, por el orden de los **\$25,305,670.64** (Veinticinco millones trescientos cinco mil seiscientos setenta con sesenta pesos 64/100 M.N.), mismo que entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2024, como lo establece el artículo Primero Transitorio del Acta de Cabildo de fecha antes mencionada.

A continuación, se desglosan los proyectos y/o acciones con cargo al Programa Presupuestario con las partidas que lo integran:

24	Coordinación de Salud	25,305,670.64
1	Participaciones	21,920,324.14
	F032 Fomento a la Salud	21,920,324.14
	00071 Gastos de operación para Brigadas Médicas Comunitarias	677,792.99
	1000 SERVICIOS PERSONALES	134,348.99
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	543,444.00
	25301 Medicinas y productos farmacéuticos	363,100.00
	25401 Materiales, accesorios y suministros médicos	180,344.00
	00072 Gastos de operación de Control Canino	348,474.00
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	348,474.00
	25301 Medicinas y productos farmacéuticos	178,950.00
	25401 Materiales, accesorios y suministros médicos	169,524.00
	00073 Gasto de operación y mantenimiento de la unidad médica móvil de cáncer de mama y	994,066.00
	cérvico-uterino	
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	379,945.00
	25401 Materiales, accesorios y suministros médicos	179,945.00
	26103 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos,	200,000.00
	marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	
	3000 SERVICIOS GENERALES	614,121.00
	35401 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico	614,121.00
	y de laboratorio	
	00074 Prevención de enfermedades de transmisión sexual en grupos de alto riesgo	426,968.66
	1000 SERVICIOS PERSONALES	104,032.66
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	322,936.00
	25301 Medicinas y productos farmacéuticos	219,220.00
	25401 Materiales, accesorios y suministros médicos	103,716.00



EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS

2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".

00075	Gastos de operación de regulación sanitaria	345,200.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	155,200.00
23401	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	125,000.00
25201	Plaguicidas, abonos y fertilizantes	30,200.00
3000	SERVICIOS GENERALES	190,000.00
32502	Arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos	150,000.00
35701	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	40,000.00
00076	Gastos de operación de la Coordinación de Salud	19,127,822.49
1000	SERVICIOS PERSONALES	16,856,856.37
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,433,866.12
21101	Materiales y útiles de oficina	167,263.00
21102	Equipos menores de oficina	44,088.12
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	170,164.00
21503	Material impreso	100,800.00
21601	Material de limpieza	18,844.00
21701	Materiales y suministros para planteles educativos	4,797.00
24601	Material eléctrico y electrónico	9,677.00
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1,029.00
25301	Medicinas y productos farmacéuticos	150,000.00
25401	Materiales, accesorios y suministros médicos	376,612.00
25601	Fibras sintéticas, hule y plásticos y sus derivados	12,960.00
26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	300,000.00
27101	Vestuario y uniformes	17,500.00
27201	Prendas de protección personal	4,408.00
29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	16,168.00
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	39,556.00
3000	SERVICIOS GENERALES	537,100.00
31301	Servicios de agua	114,000.00
32903	Otros arrendamientos	130,000.00
35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	16,600.00
35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	110,000.00
38201	Gastos de orden social	166,500.00
4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	300,000.00
44503	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	300,000.00
5	Ingresos Propios	3,385,346.50
F032	Fomento a la Salud	3,385,346.50
00202	Gastos de administración de la Coordinación de Salud	3,385,346.50
1000	SERVICIOS PERSONALES	3,385,346.50

En el ejercicio del Gasto Público, la Unidad Administrativa a su cargo deberá observar lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales, Reglas de Operación y Lineamientos aplicables en cada una de las fuentes de financiamiento.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".

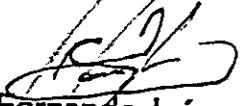
No omito manifestarle que, en estricto apego a la normatividad establecida en la entidad, la Unidad Administrativa a su cargo es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

El ejercicio de los recursos, se sujetará estrictamente a la estructura por partida conforme al catálogo autorizado por el Consejo Estatal de Armonización Contable; así como, a los calendarios establecidos en el sistema SIEN-GOB. El número de oficio deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, para la verificación de su suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente




Carlos Fernando Juárez Flores
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN

C.c.p.- Lic. Yolanda Osuna Huerta.- Presidenta Municipal de Centro.- Para su conocimiento.

Archivo/Minutario
EPM/reac

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Villahermosa, Tabasco; a 30 de diciembre de 2023

NO. OFICIO: DP/SPR/002856/2023

Asunto: Autorización del Presupuesto de Egresos
Inicial para el Ejercicio Fiscal 2024

Ing. Boris Abraham Evia González
Coordinador de Desarrollo Político
PRESENTE.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como, lo dispuesto en el Acuerdo No. 10662 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado Época 7A suplemento M, edición 8485, de fecha 30 de diciembre de 2023; y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en sesión Cuarenta y nueve tipo Ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2023, se le autorizó un presupuesto a la Unidad Administrativa a su cargo, por el orden de los **\$8,453,013.37** (Ocho millones cuatrocientos cincuenta y tres mil trece pesos 37/100 M.N.), mismo que entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2024, como lo establece el artículo Primero Transitorio del Acta de Cabildo de fecha antes mencionada.

A continuación, se desglosan los proyectos y/o acciones con cargo al Programa Presupuestario con las partidas que lo integran:

22 Coordinación de Desarrollo Político	8,453,013.37
1 Participaciones	5,120,743.09
P005 Política y Gobierno	5,120,743.09
00070 Gastos de operación de la Coordinación de Desarrollo Político	5,120,743.09
1000 SERVICIOS PERSONALES	5,080,743.09
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	32,784.00
21101 Materiales y útiles de oficina	16,000.00
21401 Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	10,000.00
21601 Material de limpieza	2,000.00
24601 Material eléctrico y electrónico	2,000.00
29601 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	2,784.00
3000 SERVICIOS GENERALES	7,216.00
35501 Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	7,216.00
5 Ingresos Propios	3,332,270.28
K024 Adquisiciones Bienes Muebles	600,000.00
K0200 Equipamiento de la Coordinación de Desarrollo Político	600,000.00
5000 BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	600,000.00
54103 Vehículos y equipo terrestres destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	600,000.00
P005 Política y Gobierno	2,732,270.28
00201 Gastos de administración de la Coordinación de Desarrollo Político	2,732,270.28
1000 SERVICIOS PERSONALES	2,732,270.28



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".

En el ejercicio del Gasto Público, la Unidad Administrativa a su cargo deberá observar lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales, Reglas de Operación y Lineamientos aplicables en cada una de las fuentes de financiamiento.

No omito manifestarle que, en estricto apego a la normatividad establecida en la entidad, la Unidad Administrativa a su cargo es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

El ejercicio de los recursos, se sujetará estrictamente a la estructura por partida conforme al catálogo autorizado por el Consejo Estatal de Armonización Contable; así como, a los calendarios establecidos en el sistema SIEN-GOB. El número de oficio deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, para la verificación de su suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente




Carlos Fernando Juárez Torres
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN
Director de Programación

C.c.p.- **Ljc. Yolanda Osuna Huerta.**- Presidenta Municipal de Centro.- Para su conocimiento

Archivo/Minutario
EPM/reac



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Villahermosa, Tabasco; a 30 de diciembre de 2023

NO. OFICIO: DP/SPR/002851/2023

Asunto: Autorización del Presupuesto de Egresos
Inicial para el Ejercicio Fiscal 2024

Ing. José Arturo Gómez Ascencio

Coordinador de Protección Civil
PRESENTE.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como, lo dispuesto en el Acuerdo No. 10662 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado Época 7A suplemento M, edición 8485, de fecha 30 de diciembre de 2023; y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en sesión Cuarenta y nueve tipo Ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2023, se le autorizó un presupuesto a la Unidad Administrativa a su cargo, por el orden de los **\$24,264,206.00** (Veinticuatro millones doscientos sesenta y cuatro mil doscientos seis pesos 00/100 M.N.), mismo que entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2024, como lo establece el artículo Primero Transitorio del Acta de Cabildo de fecha antes mencionada.

A continuación, se desglosan los proyectos y/o acciones con cargo al Programa Presupuestario con las partidas que lo integran:

17	Coordinación de Protección Civil	24,264,206.00
1	Participaciones	12,500,894.27
E029	Protección Civil	12,500,894.27
00058	Gastos de operación de la Coordinación de Protección Civil	12,500,894.27
1000	SERVICIOS PERSONALES	9,667,118.39
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,781,711.44
21101	Materiales y útiles de oficina	38,000.00
21102	Equipos menores de oficina	17,176.68
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	24,000.00
21503	Material Impreso	23,594.00
21601	Material de limpieza	34,440.75
21801	Placas, licencias y señalamientos	2,000.00
22102	Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras	100,000.00
23701	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	6,000.00
24601	Material eléctrico y electrónico	8,000.00
25201	Plaguicidas, abonos y fertilizantes	2,000.00
25401	Materiales, accesorios y suministros médicos	140,000.00
26102	Combustibles, lubric. y aditivos para vehículos terr., aéreos, marit, lacustres y fluviales dest. a servicios púb. y la opera. de progr. públicos	1,020,000.00
27101	Vestuario y uniformes	10,000.00
27201	Prendas de protección personal	175,000.00
29101	Herramientas menores	24,000.00
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	100,000.00
29801	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	57,500.00
3000	SERVICIOS GENERALES	1,052,064.44
31201	Servicios de Gas	6,000.00





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

*"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo"*

32201	Alquiler de edificios y locales	497,359.44
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	2,000.00
35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	542,000.00
35701	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	4,705.00
4	Ramo 33 Fondo IV	8,480,580.00
K024	Adquisiciones Bienes Muebles	3,480,580.00
K0097	Adquisición de equipo especializado de Protección Civil.	3,480,580.00
5000	BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	3,480,580.00
54103	Vehículos y equipo terrestres destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	3,002,080.00
54502	Vehículos y equipo marítimo destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	478,500.00
N001	Desastres naturales	5,000,000.00
00098	Fondo municipal para prevención de desastres	5,000,000.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	5,000,000.00
79101	Contingencias climáticas y meteorológicas	5,000,000.00
5	Ingresos Propios	3,282,731.73
E029	Protección Civil	3,282,731.73
00187	Gastos de administración de la Coordinación de Protección Civil	3,282,731.73
1000	SERVICIOS PERSONALES	3,282,731.73

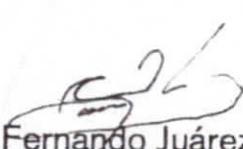
En el ejercicio del Gasto Público, la Unidad Administrativa a su cargo deberá observar lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales, Reglas de Operación y Lineamientos aplicables en cada una de las fuentes de financiamiento.

No omito manifestarle que, en estricto apego a la normatividad establecida en la entidad, la Unidad Administrativa a su cargo es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

El ejercicio de los recursos, se sujetará estrictamente a la estructura por partida conforme al catálogo autorizado por el Consejo Estatal de Armonización Contable; así como, a los calendarios establecidos en el sistema SIEN-GOB. El número de oficio deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, para la verificación de su suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Carlos Fernando Juárez Torres
Director de Programación

C.c.p.- Lic. Yolanda Osuna Huerta.- Presidenta Municipal de Centro.- Para su conocimiento

Archivo/Minutero
ERM/reac



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Villahermosa, Tabasco; a 30 de diciembre de 2023

NO. OFICIO: DP/SPR/002839/2023
Asunto: Autorización del Presupuesto de Egresos Inicial para el Ejercicio Fiscal 2024



Recy Original

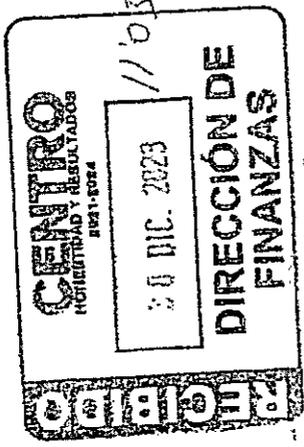
Fernando Calzada Falcón
Director de Finanzas
PRESENTE.

Equilibrados -> PAGA LOS FIJOS A QUE HAYA LUGAR

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como, lo dispuesto en el Acuerdo No. 10662 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado Época 7A suplemento M, edición 8485, de fecha 30 de diciembre de 2023; y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en sesión Cuarenta y nueve tipo Ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2023, se le autorizó un presupuesto a la Unidad Administrativa a su cargo, por el orden de los \$192,162,494.24 (Ciento noventa y dos millones ciento sesenta y dos mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos 24/100 M.N.), mismo que entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2024, como lo estableció el artículo Primero Transitorio del Acta de Cabildo de fecha antes mencionada.

A continuación, se desglosan los proyectos y/o acciones con cargo al Programa Presupuestario con las partidas que lo integran:

Dirección de Finanzas		192,162,494.24
1	Participaciones	
P009	Administración Financiera	64,645,086.18
00013	Aportación municipal al convenio CAPUFE	64,645,086.18
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	11,662,707.54
85301	Otros convenios	11,662,707.54
00014	Gastos de operación de la Dirección de Finanzas	52,982,378.64
1000	SERVICIOS PERSONALES	49,990,098.64
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,989,030.00
21101	Materiales y útiles de oficina	851,928.00
21102	Equipos menores de oficina	199,600.00
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	192,130.00
21601	Material de limpieza	111,021.00
22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	29,000.00
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	5,900.00
23701	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	24,000.00
24101	Productos minerales no metálicos	9,000.00
24601	Material eléctrico y electrónico	60,000.00
24701	Artículos metálicos para la construcción	33,000.00
24801	Materiales complementarios	22,530.00
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	100,800.00
25101	Productos químicos básicos	12,000.00
25301	Medicinas y productos farmacéuticos	9,000.00
26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	25,000.00
27101	Vestuario y uniformes	25,421.00





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".

	27201	Prendas de protección personal	4,800.00
	27401	Productos textiles	4,400.00
	29101	Herramientas menores	26,200.00
	29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	21,000.00
	29301	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	20,500.00
	29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	99,800.00
	29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	102,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES		1,003,250.00
	31801	Servicio postal	6,500.00
	33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	189,000.00
	34401	Seguros de responsabilidad patrimonial del Estado	90,000.00
	35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	150,000.00
	35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	150,000.00
	35301	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	88,000.00
	35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	269,750.00
	35701	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	60,000.00
4	Ramo 33 Fondo IV		33,944,753.24
	D001 Deuda		33,944,753.24
	00091	Amortización refinanciamiento de deuda BBVA	5,530,114.73
	9000	DEUDA PÚBLICA	5,530,114.73
	91101	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	5,530,114.73
	00092	Intereses de deuda con Institución bancaria BBVA	28,414,638.51
	9000	DEUDA PÚBLICA	28,414,638.51
	92101	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	28,414,638.51
5	Ingresos Propios		93,572,654.82
	D001 Deuda		2,550,000.00
	00122	Fondo de reserva de la deuda	1,350,000.00
	7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	1,350,000.00
	75801	ASIGNACIONES A FIDEICOMISOS DE MUNICIPIOS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	1,350,000.00
	00123	Honorarios del fideicomiso	200,000.00
	9000	DEUDA PÚBLICA	200,000.00
	94101	Gastos de la deuda interna	200,000.00
	00127	Seguro de cobertura de tasa de interés	1,000,000.00
	9000	DEUDA PÚBLICA	1,000,000.00
	95101	Costo por coberturas	1,000,000.00
K023	Tecnologías de la información		1,500,000.00
	K0126	Licencias para uso de software para la Dirección de Finanzas	1,500,000.00
	5000	BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	1,500,000.00
	59701	Licencias de uso de software	1,500,000.00
P009	Administración Financiera		89,522,654.82
	00124	Gastos generales de la Dirección de Finanzas	17,315,898.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	17,315,898.00
	31904	Servicios integrales de infraestructura de cómputo	100,000.00
	33104	Otras asesoría para la operación de programas	3,505,700.00
	33304	Servicios de mantenimiento de aplicaciones informáticas.	2,376,000.00
	34102	Otros servicios bancarios y financieros	6,969,198.00
	34302	Traslado de valores	4,365,000.00
	00125	Incentivos fiscales	35,000,000.00
	4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	35,000,000.00
	44113	Cooperaciones diversas	35,000,000.00
	00128	Fiscalizador normativo y de recaudación municipal	3,601,140.08
	1000	SERVICIOS PERSONALES	3,601,139.08
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.00
	21101	Materiales y útiles de oficina	1.00
	00129	Gastos de administración de la Dirección de Finanzas	33,605,616.74
	1000	SERVICIOS PERSONALES	31,805,616.74
	3000	SERVICIOS GENERALES	1,800,000.00
	33401	Servicios para capacitación a servidores públicos	1,800,000.00



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".

En el ejercicio del Gasto Público, la Unidad Administrativa a su cargo deberá observar lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales, Reglas de Operación y Lineamientos aplicables en cada una de las fuentes de financiamiento.

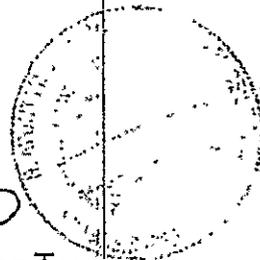
No omito manifestarle que, en estricto apego a la normatividad establecida en la entidad, la Unidad Administrativa a su cargo es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

El ejercicio de los recursos, se sujetará estrictamente a la estructura por partida conforme al catálogo autorizado por el Consejo Estatal de Armonización Contable; así como, a los calendarios establecidos en el sistema SIEN-GOB. El número de oficio deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, para la verificación de su suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Carlos Fernando Juárez Torres
Director de Programación



C.c.p.- Lic. Yolanda Osuna Huerta.- Presidencia Municipal de Centro.- Para su conocimiento

Archivo/Minutario

CPM/reac

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Villahermosa, Tabasco; a 30 de diciembre de 2023

NO. OFICIO: DP/SPR/002840/2023

Asunto: Autorización del Presupuesto de Egresos
 Inicial para el Ejercicio Fiscal 2024

M.A. María Esther García Pinto
 Enlace Administrativo de la
 Dirección de Programación
PRESENTE.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como, lo dispuesto en el Acuerdo No. 10662 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado Época 7A suplemento M, edición 8485, de fecha 30 de diciembre de 2023; y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en sesión Cuarenta y nueve tipo Ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2023, se le autorizó un presupuesto a la Unidad Administrativa a su cargo, por el orden de los **\$25,916,799.88** (Veinticinco millones novecientos dieciséis mil setecientos noventa y nueve pesos 88/100 M.N.), mismo que entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2024, como lo establece el artículo Primero Transitorio del Acta de Cabildo de fecha antes mencionada.

- A continuación, se desglosan los proyectos y/o acciones con cargo al Programa Presupuestario con las partidas que lo integran:

4	Dirección de Programación	25,916,799.88
1	Participaciones	12,034,002.36
P010	Administración Programática y Presupuestal	12,034,002.36
00015	Gastos de operación de la Dirección de Programación	12,034,002.36
1000	SERVICIOS PERSONALES	10,143,984.36
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	833,132.00
21101	Materiales y útiles de oficina	200,000.00
21102	Equipos menores de oficina	96,114.00
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	23,000.00
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	172,658.00
21503	Material Impreso	30,000.00
21601	Material de limpieza	52,240.00
22106	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	153,620.00
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	25,000.00
23701	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	1,000.00
24601	Material eléctrico y electrónico	35,300.00
24701	Artículos metálicos para la construcción	2,400.00
25101	Productos químicos básicos	4,000.00
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	800.00
29301	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	2,000.00
29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	35,000.00



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

*"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".*

3000	SERVICIOS GENERALES	1,056,886.00
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	40,000.00
35301	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	15,000.00
38201	Gastos de orden social	1,001,886.00
5	Ingresos Propios	13,882,797.52
K024	Adquisiciones Bienes Muebles	300,000.00
K0131	Adquisición de servidor	300,000.00
5000	BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	300,000.00
51501	Bienes informáticos	300,000.00
P010	Administración Programática y Presupuestal	12,582,797.52
00132	Gastos de administración de la Dirección de Programación	12,582,797.52
1000	SERVICIOS PERSONALES	9,082,797.52
3000	SERVICIOS GENERALES	3,500,000.00
33104	Otras asesoría para la operación de programas	1,900,000.00
33401	Servicios para capacitación a servidores públicos	1,600,000.00
P018	Evaluación del Desempeño	1,000,000.00
00130	Programa de evaluación al desempeño	1,000,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	1,000,000.00
33107	Evaluación al desempeño	1,000,000.00

En el ejercicio del Gasto Público, la Unidad Administrativa a su cargo deberá observar lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales, Reglas de Operación y Lineamientos aplicables en cada una de las fuentes de financiamiento.

No omito manifestarle que, en estricto apego a la normatividad establecida en la entidad, la Unidad Administrativa a su cargo es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

El ejercicio de los recursos, se sujetará estrictamente a la estructura por partida conforme al catálogo autorizado por el Consejo Estatal de Armonización Contable; así como, a los calendarios establecidos en el sistema SIEN-GOB. El número de oficio deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, para la verificación de su suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Carlos Fernando Juárez Torres
Director de Programación